ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACION PARA LA RENOVACION DE LICENCIA PARA EQUIPOS UTM.

I.D.N° 411.429

En la Ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Independencia Nacional Nº 755 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, Quinto Piso, se reúnen los Señores: Abog. Gloria Sánchez y Lic. Víctor Cardozo, funcionarios de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., quienes tienen a su cargo el Acto de Apertura de Ofertas en el marco del llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2022 – "**CONTRATACION PARA LA RENOVACION DE LICENCIA PARA EQUIPOS UTM**" - ID Nº: 411.429, atendiendo a lo dispuesto en el articulo 16 inc. c) de la Ley 2051/2003.-

Los encargados de la Apertura de Sobres, hacen constar que ***NO SE HA PRESENTADO NINGUNA OFERTA***, hasta el vencimiento del plazo de entrega de sobres establecido para la contratación directa del llamado de referencia y teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 34 inc. c) de la ley 2051/2003, se resuelve suspender el Acto de Apertura, en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de los términos, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.-

Gloria Sánchez de Bianchini
Abogada
G.O.C. - COPACO S.A.

ctor M. Cardozo C.
Contrataciones Menores
COPACO S.A.